

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Convenios con la empresa Camuzzi Gas del Sur S. A. y niveles actuales e históricos de distribución de gas en la Provincia, discriminados por departamentos;
2. convenios con la empresa Transportadora Gas del Sur S. A. (TGS) en detalle sobre servicio regulado de transporte de gas y construcción, operación y mantenimiento de gasoductos.

Artículo 2º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Energía y al Instituto Provincial de Vivienda, eleven a esta Cámara, si existen, informes por parte de la empresa Camuzzi Gas del Sur S. A. sobre la no garantía del servicio hacia las nuevas construcciones de viviendas en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Energía y a la Cooperativa de Servicios Públicos Asistenciales de Consumo y Vivienda de Río Grande Limitada, eleven a esta Cámara informes sobre los niveles de reserva fría disponibles.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2005.

RESOLUCIÓN N°

171

/05.-

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo